



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

Elecciones locales y a las Cortes de Castilla y León

D.^a María Jesús Serna Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo y su Partido, en su condición de Presidente de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones locales a las Cortes de Castilla y León, por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y por Decreto 1/2015 de la Junta de Castilla y León de fecha 30 de marzo.

Hace saber: Que en el día de la fecha y dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.1 y 3, en relación con el artículo 11.1 del precitado texto legal, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Villarcayo, que queda integrada por los siguientes miembros judiciales:

Presidente: D.^a María Jesús Serna Gallardo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo.

Vocales: D. Jorge Martínez Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

D. Juan Bautista Merino Alcalá, Juez de Paz titular de Los Altos.

Secretaria: D.^a Mercedes Gómez García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Villarcayo, a 7 de abril de 2015.